

26 | NOV | 2021

**MODIFICACIÓN LÍNEA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ- PROGRAMA CREAR BANCÓLDEX**  
[Corresponde a la Circular Externa No. 003 del 9 de febrero de 2021]

**DESTINATARIOS** Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios

**REMITENTE** Bancóldex

La Cámara de Comercio de Bogotá y Bancóldex, se permiten informar la unificación de los subcupos de la **Línea Camara de Comercio de Bogotá- Programa Crear Bancóldex**, quedando un cupo único disponible para las micros, pequeñas y medianas empresas, para ser utilizado por todos los intermediarios financieros con cupo en Bancóldex.

**VIGENCIA DEL CUPO**

Hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos aportados por la Cámara de Comercio de Bogotá, lo primero que ocurra.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 003 del 9 de febrero de 2021 y sus cartas circulares, permanecen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

**JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN**  
Representante Legal

[www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)

Bancóldex Bogotá:

**(+57 1) 742 0281**

Línea gratuita nacional:

**01 8000 18 0710**[contactenos@bancoldex.com](mailto:contactenos@bancoldex.com)Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42  
Bogotá- Colombia